MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

CONTRATACION DIRECTA N° 70/2014

"ADQUISICION DE UNIFORMES VARIOS PARA EL SENASA - PLURIANUAL"

CONTRATO N° 31/2014

"UNIFORMES.PY"

ID Nº 282.970

Asunción, Paraguay

Contrato N° 31/2014

Entre MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; para la DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA, domiciliada en AVDA. EUGENIO A. GARAY N° 152 c/ VIRGEN DEL ROSARIO República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones ***ING. MAE SERGIO RAMON BARRIOS HEYN*** designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013 y por el Director General de la Dirección de Administración y Finanzas ***LIC. SERGIO ROLANDO FORTE RIQUELME*** nombrado por Decreto del Poder Ejec. la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ***UNIFORMES.PY***, RUC N° 397.288-7 domiciliada en Tte. Leonidas Escobar 3916, Asunción República del Paraguay, Teléfono N° 021 311-354 representada para este acto por la ***SRA. MARGARITA JORGELINA GONZALEZ DE RODRIGUEZ,*** con Cédula de Identidad N° 397.288, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente ***"CONTRATO DE ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL 2DO LLAMADO"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE DIGESA 2DO. LLAMADO"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	*T.P.*	*Programa*	*Sub Programa*	*Proyecto*	*Objeto de Gasto*	*F.F.*	*O.F.*	*Departamento*	*Monto*
2014	2	020	92	00	320	10	1	99	100.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 276155.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 70/2014, convocado por el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; para El Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C N° 1572 de fecha 10 de Diciembre de 2.014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Planilla de Precios									
Ítem	*Código de Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
1	53101602-001	Camisas para hombres para personal Administrativo	UNIFORMES.PY	PARAGUAY	Unidad	En percha y embolsados	515	87.450	45.036.750.-
2	53101604-001	Camisas para mujer para personal Administrativo	UNIFORMES.PY	PARAGUAY	Unidad	En percha y embolsados	320	97.450	31.184.000.-
4	53101802-002	Conjunto de pantalón y chaqueta para personal de limpieza	UNIFORMES.PY	PARAGUAY	Unidad	En percha y embolsados	15	158.900	2.383.500.-
6	53101502-001	Pantalón de vestir para personal de seguridad	UNIFORMES.PY	PARAGUAY	Unidad	En percha y embolsados	20	74.450	1.489.000.-
7	53101802-002	Chaqueta para personal de seguridad	UNIFORMES.PY	PARAGUAY	Unidad	En percha y embolsados	20	79.450	1.589.000.-
8	53101502-001	Pantalón para personal de mantenimiento y Servicios Generales	UNIFORMES.PY	PARAGUAY	Unidad	En percha y embolsados	30	74.450	2.233.500.-
9	53101802-001	Chaqueta para personal de mantenimiento y Servicios Generales	UNIFORMES.PY	PARAGUAY	Unidad	En percha y embolsados	30	82.450	2.473.500.-
11	53101802-001	Chaquetas para perforistas	UNIFORMES.PY	PARAGUAY	Unidad	En percha y embolsados	30	82.450	2.473.500.-
12	53101502-001	Pantalón para Perforistas	UNIFORMES.PY	PARAGUAY	Unidad	En percha y embolsados	30	79.450	2.383.500.-
TOTAL GENERAL									***91.246.250.-***

Total: *Gs.91.246.250*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: *Guaraníes Noventa y un millones, doscientos cuarenta y seis mil, doscientos cincuenta (IVA incluido).*

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizara el pago vía acreditación en cuenta bancaria es Continental 00502300 58 21 22 02

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato por seis meses.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: en la Sección Suministros - Dpto. Administrativo, en la sede ubicada en la calle 25 de Mayo N° 825 c/ Tacuary, de Lunes a Viernes de 7:00 hs a 15:00 hs.

Especificaciones Técnicas

Dpto. de Servicios Generales
Dpto. Administrativo
Dpto. Contabilidad
Dpto. Activos Fijos

Margarita G. de Rodríguez
RUC: 397.288-7

N° DE ARTÍCULO	NOMBRE DE LOS BIENES O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS
1	Camisa para Hombre para personal Administrativo	Color a Definir. Tamaños: Diferentes, según contextura de los funcionarios. Tamaños especiales: 10 (diez). Tejido: Oxford 100% algodón. Cuello tipo perfecto con entretelado. Entretelado de color celeste en la parte interior y celeste en la parte exterior del cuello, sin botones en los extremos. Botones: Botones en pasta, livianos y de fácil abotonado color blanco, bien sujetos a la prenda y colocados a mano o bien rematados, sin rebabas. Debe haber dos repuestos del tamaño de cada botón en cada camisa anexo a la prenda. Marquilla: Cada una de las prendas deberá llevar la especificación de la talla. Modelo: Mangas largas con costuras dobles al hombro y en la sisa, puños redondeados y entretelados de 5,7 cm de ancho con un botón y ojal, con bolsillo. Delantero con carteron de 3 cm con 8 botones, con ojales verticales. Trasero con canesú reforzado y con una tabla encontrada de 3,7 cm por el cuerpo. Confección: con refuerzos en las costuras, ojales y terminación fina. Todas las prendas deben tener costuras simétricas, exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten.
2	Camisa para Mujer para personal Administrativo	Color: a Definir. Tamaños: Diferentes, según contexturas de las funcionarias. Tela: Oxford 100% algodón. Cuello: Tipo perfecto con entretelado, color a definir para la parte interior y exterior, sin botones. Características: Carteron de 3,3 cm con 7 botones la cual deberá utilizar de referencia la altura del busto para la distribución del mismo, con ojales verticales de 9 cm de separación y carteras de 0,5 cm. Botones: color a definir, en pasta, livianos y de fácil abotonado, bien sujetos a la prenda y colocados a mano o bien rematados, sin rebabas. Debe haber un repuesto del tamaño de cada botón en cada camisa anexada a la prenda. Marquilla: Cada una de las prendas deberá llevar la especificación de la talla. Modelo: Mangas 3/4. Corte: entallado y con pinzas. Confección: con refuerzos en las costuras, ojales y terminación fina. Todas las prendas deben tener costuras simétricas, exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten.
4	Conjunto de Pantalón y Chaqueta para personal de Limpieza	Conjunto de Uniforme para personal de limpieza. **Chaqueta:** Color a definir. Tamaños diferentes de acuerdo a la contextura de cada funcionaria. Tejido: Sarga. Botones: Botones en pasta, livianos y de fácil abotonado, tanto para el frente (3 a 4) según necesidad, bien sujeta a la prenda y colocada a mano o bien rematada, sin rebabas. Debe haber un repuesto del tamaño de cada botón anexo a la prenda. Marquilla: Cada una de las prendas deberá llevar la especificación de la talla. Confección: con refuerzos en las costuras, ojales y terminación fina. **Pantalón:** Color a definir. Tamaño: Diferentes, de acuerdo a la contextura de las funcionarias. Tejido: Sarga. Marquilla: cada una de las prendas deberá llevar la especificación de la talla. Modelo: Pantalón recto sin panza de cintura, bolsillos laterales a la altura de la cadera, con un botón según figura y jareta con cierre de plástico reforzado, ruedo de 4 cm. Confección: con refuerzos en las costuras y en la bragueta del cierre. Todas las prendas deben tener costuras simétricas, exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten.
6	Pantalón de Vestir para personal de Seguridad	Pantalón de vestir, poliéster de algodón, bolsillo clásico, color a definir, talle a definir.

uniformes.py
de Margarita G. de Rodríguez
RUC: 107.280-7

7	Chaqueta para personal de seguridad	Tejido tipo poplin (65% poliéster, 35% algodón), color a definir. Talle a definir, con cuello, mangas cortas, dos bolsillos delanteros en la parte superior y dos bolsillos delanteros en la parte inferior.
8	Pantalón para personal de Mantenimiento y Servicios Generales	Color: Azul marino. Tejido: Sarga pesada de 100% algodón. Cintura: con goma elástica de 4 cm de ancho, con cordón de la misma y color del pantalón. Delantero: bolsillo aplicado interiormente elaborado con la misma tela que el pantalón. Posterior: bolsillos aplicado exteriormente. Costura simple, ruedo de 2 cm. Terminación OVERLOCK. Tallas a definir.
9	Chaqueta para personal de Mantenimiento y Servicios Generales	Color: Azul marino. Tejido: Sarga Pesada de 100% algodón. Cuello: solapa con pespunte a 0,8 mm del borde. Manga larga ajustable con 2 botones, ruedo dobladillo de 2 cm. Delantero: un bolsillo aplicado en lado izquierdo. Bolsillo: aplicado en la parte inferior de 16x16cm. Ojal: 5 ojal con 5 botones. Ruedo: dobladillo de 2 cm. Terminación OVERLOCK. Talles a definir.
11	Chaqueta para Perforistas	Chaqueta mangas largas. Color: a Definir. Tejido: Sarga pesada de 100% de algodón. Cuello: solapa con pespunte a 0,8 mm del borde. Manga: larga ajustable con 2 botones, ruedo dobladillo de 2 cm. Delantero Superior: un bolsillo aplicado exterior en lado izquierdo. Bolsillos delanteros inferiores: aplicado en la parte inferior de 16x16 cm. Ojal: 5 ojal con 5 botones. Ruedo: dobladillo de 2 cm. Banda reflectiva: de 5 cm de ancho color gris, en posición horizontal. Terminación OVERLOCK.
12	Pantalón para Perforistas	Color: a Definir. Tejido: Sarga pesada de 100% de algodón. Cintura: con goma elástica de 4 cm de ancho, con cordón de la misma tela y color del pantalón. Delantero: bolsillo aplicado elaborado con la misma tela que el pantalón. Posterior: bolsillos aplicados exteriormente. Banda reflectiva: de 5 cm de ancho color gris a la altura de la pantorrilla ambos lados. Costura simple, ruedo de 2 cm. Terminación OVERLOCK. Talles a definir.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA).

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. SI *(Formulario N° 3).*

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 26 mes Diciembre y año 2014.

SRA. MARGARITA JORGELINA GONZALEZ DE RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
"UNIFORMES.PY"

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LIC. SERGIO FORTE RIQUELME, DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL